



CONVOCATORIA MOVILIDAD ERASMUS + ESTUDIOS (ACCIÓN CLAVE 1: *Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje*) CURSO 2025-2026

Información general y específica del proceso de selección en la FCSH

INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONVOCATORIA GENERAL:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/erasmus-estudiantes/programa-erasmus-estudios-curso-2025-2026>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Entre el 25 de noviembre y el 11 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

¿CÓMO SE PRESENTA LA SOLICITUD?

<https://academico.unizar.es/movilidad-out/inicio>

¿REQUISITOS?

- Poseer la **nacionalidad** de un país participante en el Programa Erasmus + o de terceros países, en cuyo caso deberá acreditar que está en **posesión de un permiso válido para residir en España** durante el período de realización de la movilidad.
- **Estar matriculados en los estudios oficiales de grado, máster universitario o doctorado de la UZ** en el ámbito de los cuales se solicita la plaza de movilidad, tanto en el momento de presentar la solicitud [curso académico 2024-2025], como durante el periodo de estancia en la universidad de destino [curso académico 2025-2026].
- Para los estudiantes de **grado**, acreditar la superación de, al menos, 60 créditos ECTS en los citados estudios a fecha fin de plazo de presentación de solicitudes. **Asimismo, podrán presentar solicitud de participación aquellos estudiantes que, a fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes, acrediten 30 créditos ECTS superados.** La participación de este colectivo en la movilidad ERASMUS quedará condicionada a que, **a fecha de cierre de actas de la convocatoria ordinaria de evaluación del primer semestre del curso 2024-2025, hayan superado al menos 60 ECTS en su expediente académico.**





- El periodo de estudios en el extranjero constituirá una parte integrante del **programa de estudios de la Universidad de Zaragoza**.
- Además de los requisitos generales de la convocatoria, los estudiantes deberán cumplir los **requisitos específicos establecidos para cada plaza por el centro donde se encuentren matriculados** (nivel de idioma, etc.)

¿VENTAJAS?

Con el periodo de estudio en el extranjero se obtiene **un reconocimiento académico completo en la Universidad de Zaragoza** con los límites establecidos en el **acuerdo de estudios**. **No deben pagarse tasas universitarias en el centro europeo de acogida** por concepto de tutoría, inscripción, exámenes, uso de laboratorios y bibliotecas. No obstante, el centro de acogida podrá pedir que se abonen tasas reducidas para cubrir el coste del seguro, afiliación a sindicatos de estudiantes y la utilización de materiales diversos como fotocopias, productos de laboratorio, etc., en las mismas condiciones que a los estudiantes nacionales.

¿CUÁNTOS MESES PUEDO ESTAR EN OTRA UNIVERSIDAD?

Se ruega **consultar la oferta de movilidad por cada titulación en el centro en el que se cursen los estudios**. En el caso de solicitantes que hayan disfrutado con anterioridad de periodos de movidades Erasmus estudio/prácticas/BIPs/Erasmus Mundus, se tendrá en cuenta que el periodo de estancia disfrutado más el solicitado para el curso 2025-2026 no supere los 12 meses por ciclo de estudios [grado, master, doctorado]. Así pues, a lo largo de tu vida académica, podrías acumular hasta 36 meses.

¿DE QUÉ AYUDAS ECONÓMICAS DISPONGO?

Para el curso 2025-2026 **no disponemos a fecha actual del presupuesto que finalmente se concederá a la Universidad de Zaragoza**, *no obstante, a efectos meramente informativos les proporcionamos en este folleto los datos del curso 2024-2025:*

- **Ayuda general con fondos de la Unión Europea**. El importe de la ayuda económica es diferente en función del país de destino. La ayuda máxima es de 7 meses para movidades de curso completo y máximo 4 meses para movidades de un semestre.





GRUPO	PAÍSES	Cantidad mensual
Grupo 1 -	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia, Reino Unido	350 €
Grupo 2 -	Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal, República Checa	300 €
Grupo 3 -	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía	250 €

Estas cantidades **se incrementan en 250 euros / mes** (máximo 7 meses para curso completo y 4 meses para un semestre) a los estudiantes que se encuentren en alguna de las **situaciones siguientes**:

- *Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, en el curso 2023-2024.*
- *Tener reconocido y calificado legalmente un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.*
- *Pertenecer a una familia numerosa o monoparental.*
- *Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.*

○ **Ayuda de viaje:**

AYUDA DE VIAJE		
Distancias*	En caso de viaje ecológico	En caso de viaje estandar
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	785 EUR por participante	580 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	1188 EUR por participante	1188 EUR por participante
8 000 km o más:	1735 EUR por participante	1735 EUR por participante

- **Cálculo de distancia** de acuerdo con las indicaciones y herramienta de cálculo de la Comisión Europea. Este cálculo no se corresponde con el de otras herramientas como pueden ser "google maps", etc. Se calcula sólo un trayecto, no ida y vuelta. La ciudad de origen corresponde a la sede central de la institución de envío, Zaragoza, y la ciudad de destino a la de la institución de acogida.

<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es/resources-and-tools/distance-calculator>

- El **viaje ecológico** se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo, el autobús, el tren o el automóvil compartido. El desplazamiento ecológico

<http://fcsch.unizar.es/movilidad/erasmus>

E-mail: internationalteruel@unizar.es, vdinter.teruel@unizar.es

 Twitter: @fcsch_teruel

 Instagram: fcsch_teruel



tiene que corresponder con las fechas de inicio y fin de la movilidad (ambos trayectos). Se justifica mediante una declaración jurada (se facilitará modelo) y los billetes de autobús, tren u otro documento similar; en el caso de coche compartido: ticket de autopista, repostaje... por lo que se deberán conservar estos documentos hasta el final de la estancia. Se presenta al finalizar la movilidad, junto al "certificado de estancia".

- **Ayudas para estudiantes con necesidades especiales:** Se informará cuando se abra el plazo para presentar solicitudes. Puedes consultar la del curso 2024-2025 en la web.
- **Ayudas adicionales:**
 - En el curso 2024-2025 el Gobierno de Aragón ha lanzado una convocatoria de becas complementarias para el programa Erasmus+ ofertadas a los estudiantes de menor capacidad económica. Se informará cuando se publiquen las ayudas.
 - El Banco Santander ha convocado para el curso 2024-2025 el Programa Becas Santander Erasmus de la Universidad de Zaragoza, que pretende colaborar con ayudas económicas dirigidas a estudiantes participantes en el programa de movilidad Erasmus+ para estudios.

¿QUÉ NORMATIVA REGULA LOS DERECHOS Y DEBERES/OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTE EN UNIZAR?

<https://internacional.unizar.es/reglamento-sobre-movilidad-internacional-de-estudiantes>

INFORMACIÓN ESPECÍFICA REFERENTE AL PROCESO DE SOLICITUD Y SELECCIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS (TERUEL)

¿CON QUIÉN DEBO CONTACTAR PARA RESOLVER CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y/O ACADÉMICAS GENERALES?

Marisa Fierro Blasco
Coordinadora de Internacionalización en el Campus de Teruel
(internationalteruel@unizar.es)

Miguel Ángel Benítez Castro
Vicedecano de Prácticas y Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
(vdinter.teruel@unizar.es)



¿CON QUIÉN DEBO CONTACTAR PARA RESOLVER CUESTIONES ACADÉMICAS CONCRETAS REFERENTES A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE MIS ESTUDIOS?

ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	Miguel Ángel Puente Ajoín (mpajovin@unizar.es)
BELLAS ARTES	Neus Lozano Sánfelix (neus.lozano@unizar.es)
EDUCACIÓN (MAGISTERIOS INFANTIL Y PRIMARIA)	Miguel Ángel Benítez Castro (mbenitez@unizar.es)
PSICOLOGÍA	Vanesa Hidalgo Calvo (vhidalgo@unizar.es)

¿QUÉ DESTINOS ESTÁN DISPONIBLES EN LA FCSH PARA LOS ESTUDIOS QUE CURSO?

Sección LISTADO DE DESTINOS ERASMUS 2025-2026 EN LA FCSH en:

<https://fcsch.unizar.es/movilidad/erasmus>

¿CÓMO PRESENTO MI SOLICITUD?

- <http://academico.unizar.es/movilidad-out/inicio>
- Al presentar la solicitud, el alumnado podrá elegir, por orden de preferencia, hasta **un máximo de diez universidades de destino**. **PARA TENER MÁS OPCIONES A CONSEGUIR UNA PLAZA DE MOVILIDAD, SE RECOMIENDA RELLENAR LAS 10 OPCIONES. EN CURSOS ANTERIORES, HA HABIDO ALUMNADO QUE SE HA QUEDADO SIN PLAZA DE MOVILIDAD POR SÓLO PROPORCIONAR 2 O 3 OPCIONES.** Se recomienda asimismo encarecidamente valorar cada destino detenidamente y proponer **una prelación/decisión madura y razonada**.
- Una vez rellenado el formulario de solicitud en línea, el alumnado deberá imprimirlo, firmarlo, escanearlo y presentarlo obligatoriamente a través de **Registro Electrónico** (<https://regtel.unizar.es/>) en una **solicitud genérica** dirigida a **VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL** (desplegable) y con el asunto: **"Solicitud Erasmus 2025_2026_FCSH"**. En dicha solicitud, el alumnado deberá obligatoriamente subir o adjuntar el (1) **formulario** relleno y firmado obtenido de <http://academico.unizar.es/movilidad-out/inicio> y (2) **certificado(s) de idioma(s)** que acredite(n) oficialmente el nivel de competencia comunicativa recomendado o, en ocasiones, requerido, en las plazas solicitadas.



¿CÓMO SE ADJUDICARÁN LAS PLAZAS?
¿QUÉ PROCESO Y CRITERIOS SE UTILIZARÁN EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS?

- Se adjudicarán las plazas por Grado de acuerdo a un orden de prelación establecido en base a un **baremo sobre un total de 5 PUNTOS**, que incluye:

Nota media del expediente académico	3,4 Puntos
Motivación académica/profesional	1 Punto
Competencia comunicativa en la interacción oral durante la entrevista (en aquellos destinos donde se requiera el conocimiento de un idioma, se valorará la competencia en dicha lengua extranjera)	0,6 Puntos

- En el caso de destinos en los que se requiera certificado de idioma, el alumnado tendrá como fecha límite para presentar certificado válido el mismo día de la entrevista oral (**semana del 3 de febrero de 2025**). **NO se aceptarán certificados de idioma BAJO NINGÚN CONCEPTO tras esa fecha**. Serán válidos documentos o certificados previos a la obtención del certificado definitivo en los que conste el nivel de competencia comunicativa requerido. **SE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE REVISAR EL TIPO DE TÍTULO REQUERIDO POR CADA UNIVERSIDAD (CONSULTAR WEB DE CADA UNIVERSIDAD)**.
- El alumnado tendrá que demostrar su grado de motivación académica y/o profesional para realizar la movilidad a través de una **entrevista oral presencial que tendrá lugar la semana del 3 de febrero de 2025**. Durante la entrevista, que durará unos 8-10 minutos, se espera que el alumnado **razone su motivación** en base a lo que la movilidad puede aportar de cara a su formación y futuro profesional; se espera también que el alumnado **sea conecedor de los planes de estudios de las instituciones escogidas en su orden de preferencia**. Cualquier aportación que se base exclusivamente en motivaciones tales como 'me quiero ir de Erasmus para irme de fiesta, viajar y disfrutar de la vida' o 'me quiero ir d Erasmus a Italia para comer pizza e ir a la playa' se valorará con un 0 en la parte del baremo correspondiente a motivación académica/profesional.
- El alumnado que durante el curso actual esté participando como Buddy** en el programa de mentoría internacional de nuestra Facultad recibirá una **bonificación de 0,3 décimas en su prelación**.

